

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 4220000-773-2018

CONTRATISTA: BOGOTA LIMPIA SAS ESP
NIT 901144843

Fec_Impresión:
28/11/2018 11:40 AM

OBJETO: ANULADO

FORMA DE PAGO: EL ARRENDATARIO pagará el valor del canon de arrendamiento por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$246.568 M/CTE) mensuales incluido IVA, así como los gastos de administración establecidos por el valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$332.323 M/CTE) mensuales, para un total de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$578.891 M/CTE) mensuales pagaderos mes anticipado durante los cinco (5) primeros días contados a partir de la entrega de la factura por parte de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General, a favor de la Dirección Distrital de Tesorería, Nit 899999061-9, en la ventanilla No. 6 del Banco de Occidente ubicado en el SuperCADE CAD, a partir de la suscripción del acta de inicio por el medio más expedito conforme a las políticas y lineamientos, previa la entrega por parte de la SECRETARÍA GENERAL de la factura de cobro a que haya lugar. Dichas cuentas serán emitidas en conceptos separados por arrendamiento y gastos de administración. Igualmente, el ARRENDATARIO deberá presentar a la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía el recibo de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que el ARRENDATARIO, no pague el valor del canon de arrendamiento dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la radicación de la factura de cobro a la SECRETARÍA GENERAL, incurrirá en mora y pagará por dicho concepto el interés legal civil vigente al momento del incumplimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los intereses moratorios que se causen se cobrarán posteriormente y no serán incluidos en la cuenta de cobro mensual, sino en forma separada.

PARÁGRAFO TERCERO: El canon de arrendamiento del módulo del SuperCADE Américas, se incrementará por escrito y de común acuerdo, según el Índice de Precios al Consumidor autorizado por el Gobierno Nacional para la respectiva vigencia, si a ello hubiere lugar.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
16/10/2018					1 año(s)	.00	

INTERVENTOR(ES):

PLAZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
-------	-----------	------------	-----------	-------	-------	----------------

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION
-----	----------------------	-----------------	---------------	---------------

SUSENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC
-----------	------------

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
.00		.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
-----------	-----------	------------	--------------------	----------	---------------	--------------------